

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0066371: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN (MAMPOSTERIA HIDRÁULICA) EN LA OBRA TRATAMIENTOS SELVICOLAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL EMBALSE DE ARENOS SEGUNDA FASE (CASTELLON)

OBRA: 0727211

Justificación de la contratación:

Con este contrato se pretende cubrir las necesidades de los trabajos de construcción de 240 ml. de muros de protección de mampostería hidráulica para la obra de “SEGUNDA FASE DE TRATAMIENTOS SELVICOLAS CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL EMBALSE DE ARENÓS (CASTELLÓN), la cual ha sido encomendada a TRAGSA con fecha 9 de Octubre de 2017 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.- Secretaria General de Agricultura y Alimentación.- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.

En este contrato estaría incluido el suministro a pie de obra de piedra para mampostería hidráulica, el mortero necesario y la ejecución de los muros de protección en diversas pistas forestales en el monte de Utilidad Pública “Campos de Arenoso” Término Municipal Montanejos (Castellón).

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación será **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:

El cálculo del presupuesto base de licitación está calculado en base al presupuesto de proyecto, para dichas unidades de obra y cotejados con precios de mercado.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE 1			COSTE UNIDAD DE OBRA				
Nº de unidades estimadas	Unidad	Descripción	Coste total (Sin IVA)	Coste mano de obra	Coste materiales y medios auxiliares	Coste de transporte	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
CONSTRUCCIÓN MUROS DE PROTECCIÓN							
94,35	m3	Mampostería hidráulica en cimientos, con despiece natural de la piedra, mortero 1:5 de 290 kg de cemento.	181,37	111,58	53,77	16,02	17.112,26 €
228,52	m3	Mampostería hidráulica, con despiece natural de la piedra, careada a un paramento, con mortero 1:5 de 290 kg de cemento. Altura menor de 3 m medida sobre rasante.	239,44	166,05	57,37	16,02	54.716,83 €
117	ml	Colocación de mechinales de tubo de PVC (UNE EN 1452) Ø 75 mm.	2,40	0,88	1,52		280,80 €
20,4	m3	Construcción de revestimiento de hormigón en cunetas incluyendo encofrados transversales alternos, extendido de hormigón, maestreado, fratasado y remates, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro; no se incluye preparación previa del terreno, encofrado longitudinal, hormigones, armaduras ni productos de curado.	101,33	93,05	6,18		2.067,13 €
36	m2	Encofrado y desencofrado con madera en zapatas, zanjás, vigas y encepados de cimentación, considerando 4 posturas, incluyendo la aplicación de aditivo desencofrante, sin incluir medios auxiliares.	18,99	12,84	6,15		683,64 €
20,4	m3	Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm² de resistencia característica), con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia de 45 km a la planta; incluida puesta en obra.	116,33	26,36	66,51	23,46	2.373,13 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)							77.233,79 €
Impuesto sobre el Valor Añadido							0,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)							77.233,79 €

LOTE 2			COSTE UNIDAD DE OBRA				
Nº de unidades estimadas	Unidad	Descripción	Coste total (Sin IVA)	Coste mano de obra	Coste materiales y medios auxiliares	Coste de transporte	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
CONSTRUCCIÓN MUROS DE PROTECCIÓN							
94,35	m3	Mampostería hidráulica en cimientos, con despiece natural de la piedra, mortero 1:5 de 290 kg de cemento.	181,37	111,58	53,77	16,02	17.112,26 €
228,52	m3	Mampostería hidráulica, con despiece natural de la piedra, careada a un paramento, con mortero 1:5 de 290 kg de cemento. Altura menor de 3 m medida sobre rasante.	239,44	166,05	57,37	16,02	54.716,83 €
117	ml	Colocación de mechinales de tubo de PVC (UNE EN 1452) Ø 75 mm.	2,40	0,88	1,52		280,80 €
20,4	m3	Construcción de revestimiento de hormigón en cunetas incluyendo encofrados transversales alternos, extendido de hormigón, maestreado, fratasado y remates, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro; no se incluye preparación previa del terreno, encofrado longitudinal, hormigones, armaduras ni productos de curado.	101,33	93,05	6,18		2.067,13 €
36	m2	Encofrado y desencofrado con madera en zapatas, zanjais, vigas y encepados de cimentación, considerando 4 posturas, incluyendo la aplicación de aditivo desencofrante, sin incluir medios auxiliares.	18,99	12,84	6,15		683,64 €
20,4	m3	Hormigón no estructural HNE-15 (15 N/mm² de resistencia característica), con árido de 40 mm de tamaño máximo, elaborado en planta, a una distancia de 45 km a la planta; incluida puesta en obra.	116,33	26,36	66,51	23,46	2.373,13 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)							77.233,79 €
Impuesto sobre el Valor Añadido							0,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA incluido)							77.233,79 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

- Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo G, Subgrupo 06, Categoría A. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, **o Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador. No se solicita la clasificación la inscripción en el ROLECSP, para que no se vea limitada la concurrencia.**
- Acreditación de estar **inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)**.. Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.
- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a LOTE 1: 56.000,00€, LOTE 2: 56.000,00€ Se entenderá por similar Código CPV: 45262500: Trabajos de mampostería y albañilería



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

- d. **Relación de obras similares correspondientes al mismo CPV 45262500: Trabajos de mampostería y albañilería en los últimos cinco años** cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran la correcta ejecución y evitan el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación :

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

.- Precio, mediante fórmula proporcional vinculada al objeto del contrato.

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Debido a la definición de unidades y requerimientos técnicos especificados en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO:

- El cumplimiento del convenio colectivo de aplicación y en particular el pago de los salarios a los empleados



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec